

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de febrero de 2025 a las 12:03.

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente de forma presencial.

D. Juan F. Palma González, Técnico de Gestión Tributaria, en sustitución de Dña. María del Mar Pousibert Martos, asistente de forma presencial.

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor, asistente de forma presencial.

D. Francisco Fernández Carmona, vocal del grupo municipal Almuñécar Unida para la Gente.

OTROS ASISTENTES

José Andrés Fernández en representación de la empresa Gastronomía Victoria 2020 S.L., asistente de forma telemática.

Orden del día

1. **Expte. 29E/2024 (GEST 2222/2024): adjudicación de la concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación del local núm. 6 de los Bajos del Paseo del Altillo de Almuñécar mediante procedimiento abierto.** Descifrado y apertura del Sobre A (Documentación Administrativa), descifrado y apertura del Sobre B (Criterios de Valoración automática o mediante fórmulas), y propuesta de adjudicación si procede.

Se Expone

1. **Expte. 29E/2024 (GEST 2222/2024): adjudicación de la concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación del local núm. 6 de los Bajos del Paseo del Altillo de Almuñécar mediante procedimiento abierto.** Descifrado y apertura del Sobre A (Documentación Administrativa), descifrado y apertura del Sobre B (Criterios de Valoración automática o mediante fórmulas), y propuesta de adjudicación si procede.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
GASTRONOMIA VICTORIA 2022 SL	B67953893	05-02-2025 15:26	Sí	administracion@victoriaplayahotel.com

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

NIF: GASTRONOMIA VICTORIA 2022 SL. - B67953893 -----**Admitido**

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del Sobre/Archivo electrónico “B” de Oferta Económica, siendo la oferta presentada la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL N.º 6 SITO EN LOS BAJOS DEL PASEO DEL ALTILLO DE ALMUÑÉCAR (LA BODEGUITA DEL MAR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. JOSE ANDRES FERNANDEZ GUERRERO, mayor de edad, vecino de Almuñécar, provincia de Granada, con domicilio a efecto de notificaciones en [REDACTED] y documento nacional de identidad número [REDACTED] en representación de GASTRONOMIA VICTORIA 2022 S.L., (867953893) al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del local número 6 de los Bajos del Paseo del Altillo, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio:

CANON INICIAL	LETRA: SESENTA Y SIETE MIL QUINIETOS EUROS. NÚMERO: 67.500,00 € EUROS.
---------------	---

CANON MENSUAL	LETRA: MIL CUATROCIENTOS EUROS NÚMERO: 1.400,00 EUROS.
---------------	---

En Almuñécar a 05 de febrero de 2025.

Firmado:

**GASTRONOMÍA
VICTORIA 2022, S.L.
B-67953893**

Firmado por ***8676** JOSE ANDRES FERNANDEZ (R: ***5389*) el día 05/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Vista Oferta presentada, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 GASTRONOMIA VICTORIA 2022 SL. – CIF: B67953893 - Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en el Pliego de condiciones, la adjudicación de la Concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación del local núm. 6 de los Bajos del Paseo del Atillo (Bodeguita), mediante procedimiento abierto (Expte 29E/2024 – Gestiona 2222/2024) a GASTRONOMÍA VICTORIA 2022 SL. con CIF: B67953893 al ser la única oferta presentada y admitida y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

CANON INICIAL	LETRA: SESENTA Y SIETE MIL QUINIETOS EUROS. NÚMERO: 67.500,00 € EUROS.
CANON MENSUAL	LETRA: MIL CUATROCIENTOS EUROS NÚMERO: 1.400,00 EUROS.

Siendo las 12:05 el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

